UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.554/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Práctica III (Evaluación)" en instituciones del medio local;

QUE obran Notas Nros.138/14 y 168/14 emitidas por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante las cuales informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que la alumna Marianela Belén FERNANDEZ no se encuentra en condiciones académicas, en virtud de que se encuentra en estado pendiente hasta tanto se resuelva en el seno del Consejo de Unidad la solicitud de excepción presentada;

QUE la práctica de la asignatura "Práctica III (Evaluación)", estará a cargo de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Práctica III (Evaluación)" en las instituciones del medio local y en los horarios que en cada caso se especifica, a partir del 30 de mayo de 2014 y hasta el 27 de junio de 2014, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Herna BUSTAMANTE.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL * UNIDAD ACADEMICA * RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 233

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR Y HORARIO DE PRÁCTICA
BENEGAS CONTRERA María Angélica	5.484.861	19/09/1991	Colegio Secundario Nº 16 – Miércoles de 08:00 a 10:00 hs. y Viernes de 10:00 a 15:00 hs.
BERRA Yamila Fernanda	36.106.107	06/12/1992	Colegio Secundario Nº 16 – Miércoles de 08:00 a 10:00 hs. y Viernes de 10:00 a 15:00 hs.
CORTEZ Laura Gabriela	23.088.618	16/04/1973	Colegio Secundario Nº 16 – Miércoles de 08:00 a 10:00 hs. y Viernes de 10:00 a 15:00 hs.
PORCO Elizabeth María Eugenia	32.965.684	28/04/1987	Agrupación de Padres de Niños Autistas (AGRUPA) – Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 hs
RIOS Claudia Elizabeth	31.392.769	12/04/1985	Agrupación de Padres de Niños Autistas (AGRUPA) – Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 hs
SALVA Romina Paola	29.439.899	03/08/1982	Agrupación de Padres de Niños Autistas (AGRUPA) – Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 hs
SOTO MARTIN Danisa	36.637.181	06/01/1993	Colegio Secundario Nº 16 – Miércoles de 08:00 a 10:00 hs. y Viernes de 10:00 a 15:00 hs.
VERA Silvana Noelia	31.440.190	15/02/1985	Agrupación de Padres de Niños Autistas (AGRUPA) – Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 hs
ZURA VIDAL Evangelina Judith	33.939.779	10/09/1988	Agrupación de Padres de Niños Autistas (AGRUPA) – Lunes y Viernes de 18:00 a 20:00 hs

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA